

TRÁMITE

PERMISO DE LIMPIEZA DE TERRENO

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Trámite mediante el cual una persona física o moral solicita al Ayuntamiento autorización para realizar trabajos de limpieza de un terreno ubicado en zona urbana o centro de población del municipio, consistentes en el retiro de maleza, hierba, vegetación, residuos u otros elementos permitidos, previa valoración de las condiciones del predio y de la actividad que se pretende realizar.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-EMA-PLT-026
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, artículo 8, fracciones III, V, VIII y IX.	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o poseedor de un predio requiera realizar trabajos de limpieza, retiro de maleza, vegetación, escombros, residuos o nivelación del terreno, de conformidad con las disposiciones municipales aplicables.
--	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
---	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
ESCRITO LIBRE (☒) FORMATO TIPO (☐)	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	Evaluar los motivos y/o causas de la solicitud por parte del ciudadano.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Personal autorizado del área municipal competente en materia de Ecología o Medio Ambiente debidamente acreditado.
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm Sábado de 8:00 am a 1:00 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Solicitud de permiso	X	
Copia de INE		X
Copia de Título de propiedad o documento que acredite la propiedad		X
Copia de Pago de derechos de permiso		X
Copia de Comprobante de pago predial		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL SERVICIO	5 días hábiles, contados a partir de que se encuentre debidamente integrada la solicitud y pueda realizarse la valoración correspondiente.
---	--

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
N/A	
N/A	
N/A	

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	Máximo 30 días naturales
--	--------------------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Ecología y medio ambiente

HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: La autorización estará sujeta a la verificación de las condiciones del predio y a la procedencia de los trabajos solicitados, considerando las disposiciones municipales y ambientales aplicables. Los trabajos deberán realizarse sin afectar la vía pública, predios colindantes, infraestructura urbana, arbolado o servicios públicos, y deberán garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Aurora Monserrat Rosano Hinojosa
DIRECCIÓN	Ecología y Medio Ambiente
DOMICILIO	Calle palacio municipal S/N col centro C.P 43540 Acatlán hidalgo
NUMERO TELEFONICO	7757545148
CORREO ELECTRONICO	ecologiaymedioambienteacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	ecologiaymedioambienteacatlan@gmail.com

